Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0067

Miércoles, 6 de abril de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Vegaviana

ANUNCIO. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa del servicio del Cementerio Municipal.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2022, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa del servicio del Cementerio Municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección

https://vegaviana.es

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Vegaviana, 1 de abril de 2022
María Rocío Pérez Rivero
ALCALDESA - PRESIDENTA

CVE: BOP-2022-1472
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es